

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 8

08/03/2024DD - MM -
FECHA DEL INFORME 08/10/2024000C2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 06/09/2024 HASTA 05/10/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Justicia y del derecho</u>	
		PROGRAMA <u>Promoción al acceso a la justicia</u>	
		META <u>Brindar apoyo a las comisarías de familia para el acceso equitativo a los servicios de justicia de la comunidad del municipio de Chía</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750056</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6733673
CONTRATISTA	DEISSY MAGALY CABRA CABRA				
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS				
FECHA DE CONTRATO	05/09/2024	FECHA DE INICIO	06/09/2024	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$16.133.333.00	EN LETRAS	DECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/10/2024	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Apoyar en la realización de seguimientos a los procesos que así lo requieran a través de las valoraciones y asesorías socio familiares, emitiendo los respectivos conceptos que permitan conocer y determinar amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos.	N/A	N/A	Trabajo Social desarrollar valoraciones y asesorías a Familias residentes en las Veredas: - Bojacá - Fagua - Tiquiza Del municipio de Chía; lo anterior se realiza bajo lineamientos de una entrevista estructurada donde se contempla información personal, familiar, Socia, se tienen en cuenta los siguientes ítems: 1. Número de petición. 2. Información del peticionario, Datos generales 3. Persona o familiar de contacto

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			4. Identificación y ubicación del beneficiario 5. Condiciones iniciales de llegada 6. Verificación del estado de cumplimiento de derechos 7. Perfil de vulnerabilidad-generatividad familiar - datos básicos del grupo familiar Genograma Concepto socio familiar Condiciones habitacionales Condiciones económicas Motivo de la solicitud Red de apoyo familiar Concepto socio familiar 8. Actuaciones. Subsiguientemente al proceso de entrevista y valorado el entorno que rodea a la persona y el grupo familiar, se emite concepto profesional propio del área, en el caso que al hacer la verificación de la garantía de derechos, la autoridad administrativa a través de concepto emitido por el equipo psicosocial de la Comisaria Segunda de Familia se identifique una amenaza o vulneración de derechos, se realizara lo competente para realizar el restablecimiento de los mismos con el fin de garantizarlos a los niños, niñas y adolescentes. De acuerdo a lo anterior se expide un auto de apertura de PARD que debe estar debidamente motivado y contra el cual no proceden recursos (artículo 99 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 3 de la Ley 1878 de 2018). El profesional en Trabajo Social busca la permanencia de la niña, niño y adolescente en el entorno familiar o red de apoyo, el espacio físico y afectivo que le permite sentirse en vínculo afectivo; de allí que la materialización del derecho a tener una familia y no ser separado de ella es uno de los derechos fundamentales más importantes en el desarrollo integral, acompañado de servicios de atención contratados para tal fin para que todos sus integrantes se vinculen al proceso de atención que les permita superar la amenaza o vulneración de derechos y se fortalezcan

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			en el marco de la garantía de los mismos. <u>DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRESENTE INFORME SE REALIZARON UN TOTAL DE 29 VERIFICACIONES DE DERECHO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. DATO TOMADO A 5 DE OCTUBRE DE 2024.</u>
2. Coadyuvar en la elaboración de informes de los casos atendidos ante las comisarías de familia; teniendo en cuenta la solicitud expresa por el Comisario de Familia, los lineamientos y protocolos establecidos.	N/A	N/A	Desde el área de Trabajo Social se ayudó en la construcción parcial y final del informe mensual que se consolida por el equipo de profesionales de la Comisaria Segunda de Familia de Chía, donde se alimentan los siguientes ítems. - # Entrevistas de verificación de derechos realizadas. - # SIM atendidos. - # Seguimiento a VIF. - # Acciones al usuario. - # Documento - Compromisos. - # Visitas Domiciliarias realizadas. - # Informes de visitas domiciliarias. <u>DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL SE APOYA EN TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES AL PROCESO DE APERTURA PARD, CUANDO ESTE REQUIERE COMO MEDIDA PROVISIONAL DE PROTECCIÓN, EN LOS CASOS SE TRASLADA A UN HOGAR DE PASO (DOCUMENTO DE INGRESO - DOCUMENTO DE SALIDA), ENTREGA EN MEDIO FAMILIAR (DOCUMENTO DE ACTA DE ENTREGA) O SOLICITUD DE CUPO EN ICBF (PERFIL DE CASO), ADEMÁS DE LOS DEMÁS INFORMES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO.</u> <u>SE REALIZO UN TOTAL DE 6 DOCUMENTOS APERTURA PARD, ADICIONALMENTE EL INFORME DE TRABAJO SOCIAL EN VERIFICACIÓN DE DERECHOS.</u> <u>DENTRO DEL LAPSO DE TIEMPO SE HICIERON LA APERTURA DE 3 PARD</u>
3. Apoyar en las entrevistas tales como valoraciones socio familiares derivadas de los procesos propios de las Comisarias que faciliten el acceso de los servicios ofertados por las Comisarías de Familia en asuntos como: fijación de cuota de alimentos, apertura de procesos de restablecimiento de derechos, trámites administrativos correspondientes, en concordancia con su formación profesional como Trabajador Social.	N/A	N/A	El profesional en Trabajo Social evalúa la Dinámica Familiar comprendida en diversas situaciones de naturaleza psicológica (con apoyo del equipo interdisciplinario) y social que están presentes en las relaciones que se desarrollan por los integrantes que conforman el núcleo familiar entrevistado, se evalúa procesos de comunicación, afectividad, autoridad y crianza, identificando el ejercicio de los roles y el adecuando ejercer de los mismos dentro

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			del grupo familiar. El profesional en Trabajo Social busca a través del proceso de Verificación de Derechos identificar procesos que determinen amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos. <u>EN EL PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2024, SE REALIZARON UN TOTAL DE:</u> • <u>22 DOCUMENTOS DE ACCION AL USUARIO</u> • <u>9 DOCUMENTOS DE COMPROMISOS (ANEXOS A LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS)</u> • <u>5 ORIENTACIONES A SERVICIOS A ENTES EXTERNOS (MIGRACIÓN COLOMBIA, ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, FAMILIAS ANÓNIMAS) O ENTES INTERNOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO LO ES LA SECRETARIA DE SALUD (ASEGURAMIENTO), SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.</u> • <u>3 APERTURAS DE HISTORIAS SOCIALES (APOYO)</u> • <u>4 DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO A VIF</u> • <u>2 APERTURAS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN</u>
4. Brindar apoyo en la orientación y atención a los ciudadanos en consultas relacionadas con temas de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia de género, posible vulneración de derechos, etc. que acudan a la Comisaría de Familia.	N/A	N/A	El profesional en de TRABAJO SOCIAL realizó 29 procesos de verificación de derechos a niños, niñas y adolescentes, este proceso se lleva a cabo a través de entrevistas estructuradas derivadas de los procesos propios de la Comisaria que facilitan el acceso a la información personal, familiar y social de las familias entrevistadas. Así mismo permite a la Comisaría Segunda de Familia poder desarrollar asuntos como: fijación de cuota de alimentos, apertura de procesos de restablecimiento de derechos, trámites administrativos correspondientes, en concordancia con concepto emitido por profesional en Trabajador Social. En el periodo comprendido desde el inicio de contrato hasta el 5 de Octubre de 2024, se realizó 3 apertura de PARD - Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos- con acciones específicas administrativas o judiciales que buscar la restauración de los derechos de las niñas, los niños y los

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			adolescentes que han sido vulnerados o amenazados, dicho proceso incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las actuaciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los menores de edad, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.
5. Apoyar en la realización de visitas socio familiares cuando se requiera en desarrollo del objeto contractual a nivel rural y/o urbano; con motivo de observar las condiciones habitacionales que puedan llegar a afectar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y/o adultos mayores del municipio.	N/A	N/A	Desde el área de Trabajo Social de la Comisaria Segunda de Familia, se realizan procesos orientación que buscan establecer ayuda o acceso a diversidad de servicios a las familias entrevistadas, demandando que estas logren alcanzar niveles superiores de empoderamiento en su desarrollo humano y crecimiento personal, familiar a partir del conocimiento de los servicios que se ofrecen por entes internos o externos que los lleven a acceder a los mismos e igualmente a desarrollar acciones planificadas que permitan obtener un bienestar personal o familiar. Semejante, la actuación por el profesional en Trabajo Social dentro de la Comisaria Segunda de Familia, aporta para el desarrollo de procesos de búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas evidenciadas dentro de los grupos familiares; en los procesos de atención y/o orientación se reconocen la pérdida de valores, principios éticos y morales de los carecen algunas familias del municipio de Chía y por ende los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a estos grupos familiares. Desde Trabajo Social se hace necesario identificar acciones de riesgo o vulnerabilidad, situaciones asociadas a violencia intrafamiliar, maltrato infantil, malas relaciones entre hermanos, padres e hijos, falta de afecto, comportamientos inadecuados, subvaloración de los menores, baja auto estima trayendo como resultado padres y niños inseguros al entorno que les rodea, repercutiendo en conductas sociales que traducen en agresividad, dificultades en proceso de aprendizaje y de interacción dentro del grupo familiar y a nivel social, educativo; lo anterior se lleva en el análisis de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			procesos como el desarrollo de visitas domiciliarias, entrevista o seguimientos. En el periodo comprendido hasta el 5 de Octubre de 2024, se realizaron un total de 22 acciones al usuario, 9 documentos de compromisos (Anexos a la Verificación de derechos), 5 orientaciones a servicios a entes externos (Migración Colombia, Alcohólicos Anónimos, Familias Anónimas) o entes internos de Administración Municipal como lo es la Secretaria de Salud (aseguramiento), Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social, 3 apertura de PARD. Además, se realizó 3 seguimientos de VIF. 2 Aperturas de Medidas de Protección, 4 Aperturas de Historias Sociales.
6. Brindar apoyo en el desarrollo de campañas mensuales dirigidas a la comunidad, instituciones educativas del Municipio de Chía, grupos focales entre otros, en materia de prevención en violencia intrafamiliar, maltrato infantil, delitos sexuales, promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, sensibilización a cerca de la obligación de denunciar las situaciones que atenten contra la integridad física, moral y socio familiar de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros del grupo familiar, pautas de crianza y/o talleres para padres	N/A	N/A	Se realizará de acuerdo a programación establecida por el Equipo de Psicosocial de la Dirección de Resolución de Conflictos.
7. Brindar a niños y niñas y adolescentes que lleguen a la comisaria de familia de Chía en caso de riesgo respecto a situaciones de violencia intrafamiliar, abuso sexual o cualquier situación donde se presenta vulneración de derechos.	N/A	N/A	En algunos procesos de verificación de derechos se evidencia en los entrevistados sentimientos asociados a cansancio, agotamiento, desamparo, tristeza, confusión, ansiedad, angustia, frustración, enojo, rabia; además de síntomas físicos como llanto, sudoración, palpitación, temblor al referir situaciones de conflicto dentro del núcleo familiar o en algunos casos al preguntar por Historia de vida Familiar. Desde el área de Trabajo Social se enfoca a la persona a la exposición tranquila de la idea, sentimiento o suceso de vida contribuyendo al afrontamiento o el evento que genera el aumento en el nivel emocional, conductual y racional, en los casos que se evidencia la necesidad de un proceso psicoterapéutico se orienta a la persona, niño, niña o adolescente a dirigirse a la EPS o Profesional particular experto en el área requerida que apoye la adecuada solución de los sucesos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			traumáticos inicialmente detectados, donde la persona adquiera herramientas de afrontamiento y obtenga de recursos de ayuda. Igualmente, desde Trabajo Social se: ✓ Orienta a las familias a lograr expresar las ideas desde el aspecto emocional, intelectual reconociendo cualidades en los rasgos personales, culturales y de origen para potenciarlos. ✓ Orienta a las familias en la adecuada expresión y manejo de sentimientos y emociones para que aprendan a expresarlos explícitamente en la cotidianidad hacia los demás integrantes del grupo familiar o hacia la comunidad donde están inmersos. ✓ En los procesos de ruptura y duelo de orienta inicialmente a las familias a aprender nuevas formas de enfrentar los problemas, concebir la vida de diferente manera. ✓ Propende por dar herramientas básicas para el desarrollo de una comunicación asertiva entre los progenitores, o en algunos casos a integrantes del grupo familiar (Núcleo – Familia Extensa). ✓ Ayuda a la persona o familia a que perciban adecuadamente la situación problema o motivo de conflicto y ellos propendan por la solución a dichas situaciones. LO ANTERIOR SE HACE DE MANERA PERMANENTE DURANTE LOS DIVERSOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EN: ✓ VERIFICACIÓN DE DERECHOS ✓ SEGUIMIENTOS ✓ VISITAS DOMICILIARIAS ✓ PROCESOS DE ORIENTACIÓN
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI ☒	NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..6733673	CONTRATISTA	DEISSY MAGALY CABRA CABRA		
FECHA DE CONTRATO	05/09/2024	NIT / CC	1.070.006.476	TELÉFONO	3105616251
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	08/10/2024	PERIODO EVALUADO DEL	06/09/2024	AL	05/10/2024

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		94	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6733673	CONTRATISTA	DEISSY MAGALY CABRA CABRA		
FECHA DE CONTRATO	05/09/2024	NIT / CC	1.070.006.476	TELÉFONO	3105616251
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	4	DEL	06/09/2024	AL 05/10/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2411212022024251750 0560022.3.2.02.02.009	1101	\$16.133.333.00	\$4.400.000.00	\$11.733.333.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4572598040	SEPTIEMBRE 2024	SALUD	\$176.000.00
		PENSIÓN	\$225.300.00
		ARL	\$ 0.00
		CAJA DE COMPENSACION	\$ 0.00
TOTAL			\$401.300.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 08 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.